



Consejo Nacional de la Niñez
y de la Adolescencia

DIRECCIÓN EJECUTIVA

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL

2015

ENERO – DICIEMBRE

Presentado por:


Licda. Evelyn Huevo
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional



Aprobado por:


Licda. Zaira Navas
Directora Ejecutiva del CONNA



El Salvador, San Salvador, enero de 2015.

ÍNDICE

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	1
II.	PRESENTACIÓN	3
III.	MATRICES DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA AÑO 2015.....	4
	LÍNEA ESTRATÉGICA 1.....	4
	LÍNEA ESTRATÉGICA 2.....	13
	LÍNEA ESTRATÉGICA 3.....	24
IV.	ANEXOS	30
1.	Organigrama del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA).....	31
2.	Mapa de Procesos Institucionales del CONNA	32

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Anual (POA) 2015 parte de la evaluación de los resultados del POA 2014, y del análisis de la situación actual del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), el cual fue determinado mediante la aplicación de un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del CONNA. Este análisis permitió realizar una revisión al interior y al exterior de la institución, que brindó insumos para la elaboración de los Resultados Anuales de cada Subdirección y de las diferentes Unidades Organizativas, considerando como horizonte los resultados metas establecidos en el PEI 2013 - 2018.

Como resultado del análisis FODA se concluyó que el CONNA es una institución nueva, con capacidades materiales y humanas instaladas para el desarrollo de sus funciones y que cuenta con un impulso político que le facilitará su trabajo, dentro de un contexto social que le conlleva retos importantes, para la protección de derechos a la niñez y adolescencia.

Mediante el análisis FODA se identificó que el mayor reto del CONNA es la identificación y diseño de procesos, protocolos y lineamientos, con vistas a la posterior automatización de los procesos institucionales. Asimismo se estableció que la alta demanda de respuesta ante amenazas y vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA) que se tiene en la actualidad, no se origina por la resistencia de la institución a prestar los servicios pertinentes, sino porque la demanda es tan alta que sobrepasa las capacidades instaladas.

Esta situación requiere un proceso de mejora continua y del empleo de las capacidades de innovación y generación de propuestas creativas que posee el personal. Para eso es necesario la revisión y actualización de los documentos normativos internos e identificar la demanda en aras de determinar qué debe hacer la institución para atenderla, haciendo los ajustes necesarios. De tal manera que el CONNA debe potenciar su capacidad de innovación, de generación de propuestas e incidencia.

Con el análisis de estos elementos se procedió a la formulación de los Resultados Anuales. Estos resultados fueron socializados y analizados con las diferentes unidades organizativas del CONNA, y finalmente revisados entre las jefaturas de cada Subdirección con la Dirección Ejecutiva, llegándose acuerdos sobre el alcance de los resultados del presente año.

Este documento contiene los resultados anuales consensuados por Línea Estrategia, de tal manera que en resumen se plantean 28 resultados anuales, y 34 indicadores, considerando en algunos casos dos indicadores por resultado.

SUBDIRECCIONES	RESULTADOS	INDICADORES
Línea Estratégica 1. Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.		
Subdirección de Políticas	5	5
Subdirección de Derecho Colectivos	1	1
Subdirección de Registro y Vigilancia	3	4
TOTAL	9	10

Línea Estratégica 2. Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Sistema de Protección)		
Subdirección de Políticas	2	2
Subdirección de Derecho Colectivos y Difusos	3	3
Subdirección de Registro y Vigilancia	3	4
Subdirección de Derechos Individuales	3	4
Juntas de Protección	1	3
TOTAL	12	16
Línea Estratégica 3. Desarrollo Institucional y Fortalecimiento organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia		
Unidad de Planificación y Desarrollo institucional	2	2
RRHH	1	1
Unidad de Acceso a la información	1	1
SDP		1
Unidad de Auditoría Interna	1	1
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones	1	1
Unidad Jurídica		
Departamento de Administración		
Unidad Financiera Institucional		1
TOTAL	7	8

Los resultados tienen una operatividad de un año programándose de manera porcentual su avance y de manera trimestral su seguimiento, otra característica del POA 2015 fue la visualización de los productos a obtener al cumplir los resultados, dichos productos se visualizan en la matriz base del PAT en la cual se describen detalladamente agregándole el monto asignado según el plan de compras. Esto último es otra de las características del POA 2015, en el cual los resultados anuales tienen un cotejo con el plan de compras que se implementará el presente año, llevándose un seguimiento financiero de los resultados planteados.

Es de destacar que en las oportunidades de mejora, resultado de la actualización de la situación del CONNA, se encontró el diseño y modelación de procesos institucionales, la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas en planificación y el fortalecimiento de las capacidades técnicas, especialidades y auto cuidado del personal de la institución; dichos aspectos se retomaron en los resultados en la Línea 3.

En las oportunidades se logra visualizar la voluntad política que tiene el gobierno central, evidenciado en el Plan Quinquenal, asumiendo el compromiso gubernamental de priorizar la primera infancia, en razón de la importancia que tiene esta etapa en la niñez y la adolescencia, además de la sensibilización y permeabilidad del enfoque de derechos generada en algunos actores (instituciones del sistema, medios de comunicación, academia) para impulsar y promoverlos, y poder desarrollar la defensa efectiva de los mismos, así como crear las condiciones de la coordinación del Sistema Nacional de protección, dichas oportunidades se retomaron en la Línea Estratégica 1 y Línea Estratégica 2 del POA 2015.

II. PRESENTACIÓN

El presente Plan Operativo Anual 2015, en adelante POA 2015, del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), consigna 28 Resultados Anuales (RA) que se espera alcanzar durante el presente año fiscal, para contribuir a la ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) periodo 2013 – 2018 que orienta el quehacer del CONNA.

El POA 2015, es la herramienta gerencial que facilita el seguimiento de los RA, labor que se realizará a través de los informes de avance que deben entregar las unidades organizacionales cada trimestre, a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (UPDI), dependencia encargada de consolidar los informes como parte de los avance parciales, y hacerlo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva del CONNA.

Para la elaboración de este POA, se han retomado las orientaciones técnicas establecidas en la ruta para viabilizar e implementar la planificación estratégica y operativa del CONNA, y en la Guía para la formulación del Plan Operativo Anual (POA) año 2015, documentos que han sido preparados por la UPDI para estandarizar el proceso de formulación de la planificación operativa institucional asegurando que la formulación del POA debe estar totalmente articulada al PEI 2013-2018.

La lógica de planificación en este sentido, se basa en el Modelo de Gestión por Resultados adoptado por el CONNA con el fin de que la administración de los recursos públicos que maneja, este centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas, establecidas en el PEI 2013-2018.

En resumen, con este plan se busca que la gestión institucional eleve la eficiencia y eficacia, al concentrar sus esfuerzos en lograr los resultados propuestos en el tiempo programado y bajo la responsabilidad de las jefaturas de las dependencias a las que le son asignados cada uno de los RA en el POA 2015, se pretende con ello trabajar en equipo, de manera coordinada y articulada, “ lo cual permita una visión de sistema institucional, por lo que hay que clarificar como los procesos deben relacionarse e interactuar para que se potencien y fortalezcan mutuamente”.¹

Se destaca la labor de seguimiento a la operatividad del POA 2015, por el Equipo Técnico de Seguimiento a la Planificación (ETSP), equipo integrado por representantes de cada uno de las unidades organizativas , encargados de apoyar a las jefaturas al monitoreo mensual del PAT y del POA, facilitando a la UPDI, socializar los lineamientos que sobre la planificación operativa se emitan, además de dar elementos para la evaluación de las herramientas de control y seguimiento que implementa la UPDI para dicho trabajo.

A continuación se presentan las matrices de la planificación operativa, las cuales concentran los resultados anuales definidos, sus indicadores, los medios de verificación establecidos, y los supuestos a considerar para el cumplimiento de los resultados, con sus respectivos tiempos divididos por trimestre en el año.

¹ Plan Estratégico Institucional del CONNA, pág. 9

III. MATRICES DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA AÑO 2015

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

LE1: Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.				OE 1.1: Vigilar la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA).																
Oe 1.1.1: Armonizar y dar coherencia con la PNPNA a las políticas, planes y programas que las instituciones del Estado implementan.				RM 1.1.1: Las Instituciones del Estado que integran el CONNA establecen procesos de adecuación de las políticas, normativas, planes, procedimientos y programas para la institucionalización de la PNPNA.																
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE DIRECTO	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																				
RA 1.1.1.1. Instituciones integrantes del Consejo Directivo del CONNA inician proceso de adecuación institucional a las exigencias de la LEPINA y la PNPNA.	SDP	IRA 1.1.1.1 Dos instituciones del Consejo Directivo del CONNA avanzan en el proceso de adecuación a la LEPINA y la PNPNA de acuerdo a la metodología elaborada por el CONNA. ²	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Metodología de adecuación institucional a las exigencias de la LEPINA y PNPNA aprobada. ✓ Informes trimestrales sobre asistencia técnica brindada en procesos de adecuación institucional 	<p>Las instituciones del Estado se muestran anuentes a ejecutar procesos de adecuación.</p> <p>Disponibilidad del perfil profesional especializado necesario para los procesos de consultoría.</p>	X	X	X	15	X	X	X	25	X	X	X	30	X	X	X	30

² La metodología debe definir las etapas del proceso de adecuación y asignar una ponderación a cada etapa en términos porcentuales, dependiendo del nivel de avance en cada una de las instituciones se determinará el % alcanzado a finales de 2015. (Instituciones involucradas: MINSAL, MINED). Este resultado comprende la realización de una consultoría para la definición de la metodología de adecuación institucional.

LE1: Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.					OE 1.1: Vigilar la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA).															
Oe 1.1.2: Asistir a las municipalidades y a los Comités Locales para la elaboración de políticas y planes municipales que garantizan los derechos de la niñez y de la adolescencia en cumplimiento de la PNPNA.					RM 1.1.2: Lineamientos y directrices para implementar la PNPNA orientan la construcción, actualización y adecuación de políticas, planes y programas que impulsan las municipalidades y los Comités Locales.															
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE DIRECTO	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																				
RA 1.1.2.1. Comités locales de Derechos y municipalidades han recibido asistencia técnica para formular, actualizar y adecuar políticas y planes locales de protección integral de la Niñez y de la Adolescencia en el municipio.	SDDC	IRA 1.1.2.1. En 20 municipios los Comités Locales y municipalidades han recibido directrices para la formulación, actualización y adecuación de políticas y planes locales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓Directrices para la formulación de Políticas Municipales de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. ✓Plan de Asistencia Técnica ✓Informes trimestrales de avance de la asistencia técnica 	<ul style="list-style-type: none"> ✓Condiciones para formular, revisar y adecuar políticas públicas de protección a la NNA. 	X	X	X	20	X	X	X	20	X	X	X	50	X	X	X	10

LE1: Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.				OE 1.1: Vigilar la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA).																
Oe1.1.3: Orientar las actuaciones y acciones vinculadas a la garantía de los derechos de las NNA de las entidades del Sistema de Protección y de otras instituciones públicas y privadas de acuerdo a los objetivos y directrices de la PNPNA.				RM 1.1.3: Los miembros del Sistema de Protección y otras instituciones públicas y privadas competentes para garantizar los derechos de las NNA, implementan acciones que cumplen con los objetivos y metas de la PNPNA.																
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSA BLE	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																				
RA 1.1.3.1. Instituciones garantes de derechos de la niñez y la adolescencia implementan la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan Nacional de Acción.	SDP	IRA 1.1.3.1 20% de las instituciones garantes de derechos implementan acciones de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan Nacional de Acción ³ .	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan Nacional de Acción aprobado. ✓ Plan de difusión de la Política Nacional elaborado. ✓ Lineamientos de implementación del Plan Nacional de Acción, (Art. 146, lit. d). ✓ Informes semestrales de la implementación del Plan de Acción remitidos al CONNA ✓ Informes trimestrales sobre asistencia técnica brindada. ✓ Informes trimestrales de la implementación del Plan de difusión de la Política Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instituciones garantes aplican disposiciones legales en materia de niñez y adolescencia. ✓ Instituciones garantes tienen la disposición de implementar las acciones del Plan Nacional de Acción. ✓ Instituciones garantes cuentan con la disposición de remitir informes semestrales al CONNA sobre avance en la implementación del Plan Nacional de Acción. 	X	X	X	15	X	X	X	40	X	X	X	30	X	X	X	15

³ El 20% equivale a un total de 17 instituciones garantes de derechos señaladas en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, las cuales implementan las acciones establecidas en el Plan Nacional de Acción durante 2015.

Este resultado se consensuará con la Subdirección de Derechos Colectivos para la implementación territorial del Plan de difusión de la Política Nacional, así mismo incluirá un proceso formativo para los equipos técnicos de apoyo a Comités Locales sobre el contenido de la Política Nacional y los lineamientos para su difusión (Proceso que incluye asignación presupuestaria en Plan Anual de Compras). De igual forma se coordinarán acciones con ISNA para el fortalecimiento de sus capacidades en torno a la competencia de promoción y difusión de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia bajo los lineamientos establecidos por CONNA (Art. 180, literal a.)

LE1: Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.				OE 1.1: Vigilar la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA).																
Oe1.1.3: Orientar las actuaciones y acciones vinculadas a la garantía de los derechos de las NNA de las entidades del Sistema de Protección y de otras instituciones públicas y privadas de acuerdo a los objetivos y directrices de la PNPNA.				RM 1.1.3: Los miembros del Sistema de Protección y otras instituciones públicas y privadas competentes para garantizar los derechos de las NNA, implementan acciones que cumplen con los objetivos y metas de la PNPNA.																
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE DIRECTO	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
RA 1.1.3.2 Generados lineamientos y directrices que orientan la actuación de las instituciones públicas, privadas y actores estratégicos mediante la difusión y promoción del enfoque de derechos de las NNA ⁴ .	SDP / UCO	IRA 1.1.3.2. Implementada el 30% de la estrategia para la difusión y promoción del enfoque de derechos de las NNA.	<ul style="list-style-type: none"> ✓Estrategia con lineamientos para la promoción y difusión del enfoque de derechos. ✓Plan de difusión y promoción del enfoque de derechos. ✓Plan de comunicación institucional ✓Informes de avance de la estrategia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓Disposición de las instituciones en participar en acciones de difusión y promoción del enfoque de derechos. 	X	X	X	15	X	X	X	40	X	X	X	30	X	X	X	15

⁴ Este resultado es compartido con la Unidad de Comunicaciones. En Plan Anual de Compras debe tener asignación presupuestaria para la implementación de campañas, programas radiales, material de difusión y promoción de derechos, conmemoración de los derechos de niñez y adolescencia (mes de octubre), entre otros.

LE 1: Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.				OE 1.2: Velar por que las actuaciones de las instituciones públicas y privadas aseguren el cumplimiento y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.																
Oe 1.2.1: Evaluar los efectos sobre las NNA de las normas nacionales e internacionales y de las políticas que orientan las acciones de las instituciones públicas y privadas.				RM 1.2.1a: El Sistema de Información de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador, proporciona información actualizada y organizada sobre los indicadores que permiten evaluar los efectos de las normas y políticas implementadas.																
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE DIRECTO	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																				
RA 1.2.1.1.a Conceptualizado y diseñado el Sistema de Información de la Niñez y de la Adolescencia en El Salvador (SINAES)	SDP	IRA 1.2.1.1.a Definida la propuesta del Sistema de Información de la Niñez y de la Adolescencia en El Salvador (SINAES) y su diseño.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de Requerimientos para el Sistema de Información de la Niñez y de la Adolescencia en El Salvador (SINAES) elaborado y aprobado. ✓ Diseño General del Sistema de Información de la Niñez y de la Adolescencia en El Salvador (SINAES) elaborado. ✓ Módulo del SINAES para la administración y control de datos de Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia en fase de prueba. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disponibilidad de las instituciones públicas y privadas de contribuir con la conceptualización y diseño del SINAES. 	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25

LE 1: Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.				OE 1.2: Velar por que las actuaciones de las instituciones públicas y privadas aseguren el cumplimiento y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.																
Oe 1.2.1: Evaluar los efectos sobre las NNA de las normas nacionales e internacionales y de las políticas que orientan las acciones de las instituciones públicas y privadas.				RM 1.2.1.b. El Estado, la Sociedad, la Familia y los Organismos Internacionales de Derechos Humanos, conocen la situación de la niñez y adolescencia de El Salvador a través de informes, estudios e investigaciones presentados por el CONNA.																
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE DIRECTO	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																				
RA 1.2.1.1.b El Estado salvadoreño y la sociedad en general tienen conocimiento de la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador mediante informes, estudios y otros documentos presentados por el CONNA.	SDP	IRA 1.2.1.1.b Cumplido al 100% el Plan anual ⁵ de elaboración y presentación de informes y estudios sobre la niñez y la adolescencia en El Salvador.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan anual de elaboración y presentación de informes y estudios sobre la niñez y la adolescencia en El Salvador. ✓ Informes elaborados y presentados de acuerdo a Plan. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disposición de instituciones a brindar la información requerida. 	X	X	X	15	X	X	X	30	X	X	X	30	X	X	X	25

⁵ El Plan tiene la finalidad de cumplir con los propósitos a los que obedece el resultado, que es tener conocimiento sobre la situación de los derechos de la niñez para la toma de decisiones estratégicas, definición de políticas y programas, asignación de recursos, entre otros. Los componentes de dicho Plan incluyen: a) la identificación de indicadores sobre los derechos de niñez y adolescencia a los que se debe dar seguimiento, criterios de elección de determinados indicadores, la periodicidad de actualización y definir mecanismos de seguimiento para obtener la información actualizada; b) la definición de informes que constituyen obligaciones del CONNA, tales como: El Estado de situación de los derechos de niñez y adolescencia; la evaluación de la inversión en niñez y adolescencia, así mismo, considerar las peticiones provenientes de Cancillería u otras instituciones (Art. 135, numeral 9; 14; 17; 18); y c) propuestas de informes sobre determinadas condiciones o problemáticas que estén afectando los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y que se consideren estratégicos para la toma de decisiones y la protección a derechos. Ejemplo: Protección especial en casos de niñez y adolescencia víctima de violencia delincencial (maras, pandillas); víctimas de violencia sexual entre otras. Dichos informes no son investigaciones, sino documentos breves que visibilicen la problemática que se ha priorizado.

LE 1: Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.					OE 1.2: Velar por que las actuaciones de las instituciones públicas y privadas aseguren el cumplimiento y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.															
Oe 1.2.2: Vigilar el cumplimiento de la LEPINA y tratados internacionales por parte de las instituciones públicas y privadas de atención de niñas, niños y adolescentes					RM 1.2.2.a: Las instituciones públicas y privadas competentes en materia de adopción y de acogimiento institucional, implementan las recomendaciones del CONNA para aplicar la LEPINA.															
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE DIRECTO	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
ACTIVIDADES PERMANENTES																				
RA 1.2.2.1.a Promovido el efectivo cumplimiento y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes bajo acogimiento institucional, a través de la supervisión de la medida.	SDRV	IRA 1.2.2.1.a Verificado el cumplimiento del 5% de las medidas de acogimiento institucional, ejecutadas en las entidades autorizadas a 2014.	<ul style="list-style-type: none"> ✓Reglamento de Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida aprobado. ✓Plan de Supervisión de la medida de acogimiento institucional. ✓Informe de supervisiones y hallazgos (cualitativo). 	Actitud receptiva de quienes dictan y cumplen la medida de acogimiento institucional.	X	X	X	15	X	X	X	35	X	X	X	30	X	X	X	20
RA 1.2.2.2.a Promovido el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción por las instituciones competentes.	SDRV	IRA 1.2.2.2.a1 Verificado el 100% de los casos de niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción conocidos por el CONNA. Verificado el 100% de los casos de niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción en el CONNA.	<ul style="list-style-type: none"> ✓Un (1) Informe semestral de casos. ✓Expedientes de casos 	Actitud colaboradora de las instituciones involucradas en el procedimiento administrativo y diligencias judiciales de adopción.	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25
		IRA 1.2.2.2.a2 El CONNA cuenta con información sobre niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción en El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> ✓Diagnóstico sobre situación de niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción. 	Las instituciones involucradas en la adopción de niñas, niños y adolescentes tienen disponibilidad de información y la proveen.	X	X	X	30	X	X	X	50	X	X	X	20				

LE 1: Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.				OE 1.2: Velar por que las actuaciones de las instituciones públicas y privadas aseguren el cumplimiento y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.																
Oe 1.2.2: Vigilar el cumplimiento de la LEPINA y tratados internacionales por parte de las instituciones públicas y privadas de atención de niñas, niños y adolescentes.				RM 1.2.2.b: Los servicios públicos y privados reportados por vulneraciones graves o seleccionadas para ser supervisados, disminuyen la vulneración u omisión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes al cumplirlas sanciones o recomendaciones de CONNA.																
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE DIRECTO	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
ACTIVIDAD PERMANENTE																				
RA 1.2.2.3.b. Se previenen y corrigen las amenazas o vulneraciones a derechos de la niñez y la adolescencia, por miembros de la Red de Atención Compartida (RAC).	SDRV	IRA1.2.2.3.b. El 100% de los casos iniciados son tramitados y se sanciona a las entidades de atención cuya infracción ha sido comprobada.	<ul style="list-style-type: none"> ✓Protocolo de Investigación de Infracciones Atribuidas a los miembros de la Red de Atención Compartida aprobado. ✓Expedientes de los casos. ✓Un (1) informe semestral de casos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓Que los miembros de la RAC, infrinjan la LEPINA. 	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

LE 2. Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Sistema de Protección)				OE 2.1 Asegurar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral, mediante la coordinación y Articulación del conjunto de órganos, entidades o instituciones públicas o privadas que lo integran.																
Oe 2.1.1. Generar condiciones políticas y técnicas en las instituciones públicas y privadas que integran el Sistema de Protección, para su implementación y funcionamiento efectivo.				RM 2.1.1. El Comité Técnico Coordinador del Sistema de Protección integrados por los oficiales de enlace de las instituciones planifica y coordina la implementación y funcionamiento del Sistema de Protección.																
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE DIRECTO	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
ACCIÓN ESTRATÉGICA																				
RA 2.1.1.1. El Sistema Nacional de Protección ha planificado su coordinación y articulación para su funcionamiento	SDP	IRA 2.1.1.1. Un Plan de Coordinación del Sistema formulado y aprobado ⁶ .	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de Coordinación del Sistema aprobado. ✓ Acuerdos tomados. ✓ Herramientas para la coordinación del Sistema⁷. ✓ Informes trimestrales de asesorías brindadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las entidades que integran el Comité Técnico Coordinador del Sistema Nacional se muestran anuentes a participar en las acciones del Plan de Coordinación. 	X	X	X	25	X	X	X	30	X	X	X	30	X	X	X	15

⁶ Para la formulación del Plan de Coordinación del Sistema se requerirá la contratación de una consultoría. Debe estar visibilizada en Plan Anual de Compras.

⁷ Las herramientas metodológicas para la coordinación del Sistema deben ser elaboradas por la Unidad Técnica de Articulación y Coordinación, de tal manera que estas faciliten el desarrollo de las reuniones de trabajo, la toma y el seguimiento de acuerdos del Comité Técnico, es decir que sea un instrumento que contribuya a que las reuniones sean efectivas.

LE 2: Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección)				OE 2.1 Asegurar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral, mediante la coordinación y articulación del conjunto de órganos, entidades o instituciones públicas y privados que lo integran.																
Oe 2.1.2 Garantizar la calidad de atención a NNA, mediante el registro y acreditación de las entidades de atención y supervisión de ISNA para que se adecuen a los principios de la doctrina de protección integral.				RM 2.1.2.a. Registrar el 100% de las entidades privadas, públicas o mixtas, incluido el ISNA, que solicitan la inscripción y la acreditación de programas de atención que cumplen con la LEPINA.																
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE DIRECTO	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	T	A	M	J	T	J	A	S	T	O	N	D	T
ACTIVIDADES PERMANENTES																				
RA 2.1.2.1.a. Autorizadas y registradas las entidades de atención de la niñez y de la adolescencia.	SDRV	IRA 2.1.2.1.a. Incrementado en un 100% las solicitudes y el registro de entidades de atención de la niñez y la adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓Expedientes de entidades solicitantes. ✓Acuerdos de autorización. ✓Libro de asientos de inscripción. ✓Plan de asistencia técnica ✓Informe (1) sobre la asistencia brindada para el registro de entidades de atención y Asociaciones de Promoción y Asistencia (APA) 	✓Las entidades de atención presentan solicitudes y cumplen con los requisitos ante el CONNA	X	X	X	25	X	X	X	30	X	X	X	25	X	X	X	20
RA 2.1.2.2.a Se garantiza calidad en la atención a niñez y adolescencia, con la acreditación de los programas de las entidades de atención.	SDRV	IRA 2.1.2.3.a. Acreditados el 100% de los programas cuya autorización es solicitada por las entidades de atención y que cumplen con los requisitos establecidos por el CONNA.	<ul style="list-style-type: none"> ✓Reglamento de Acreditación de Programas aprobado. ✓Plan de asistencia técnica en materia de programas. ✓Expedientes de acreditación de programas. ✓Acuerdos de autorización. ✓Libro de asientos de inscripción de programas. ✓Informe (1) semestral cualitativo de los programas de atención a niñas, niños y adolescentes acreditados. 	✓Entidades de atención presentan solicitudes y cumplen con los requisitos	X	X	X	10	X	X	X	30	X	X	X	35	X	X	X	25

LE 2: Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección)					OE 2.1 Asegurar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral, mediante la coordinación y articulación del conjunto de órganos, entidades o instituciones públicas y privados que lo integran.															
Oe 2.1.2 Garantizar la calidad de atención a NNA, mediante el registro y acreditación de las entidades de atención y supervisión de ISNA para que se adecuen a los principios de la doctrina de protección integral.					RM 2.1.2.b. Supervisadas las actuaciones que la LEPINA confiere al ISNA como entidad de atención de la niñez y de la adolescencia y como encargada de la supervisión de los programas de las entidades de atención.															
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE DIRECTO	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	T	A	M	J	T	J	A	S	T	O	N	D	T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																				
RA 2.1.2.3.b. Mejoradas las actuaciones del ISNA, a partir de la supervisión.	SDRV	IRA 2.1.2.3.b. Las recomendaciones del CONNA orientan la mejora de las actuaciones del ISNA como supervisor de la Red de Atención Compartida	<ul style="list-style-type: none"> ✓Reglamento de Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida aprobado. ✓Plan de supervisión a ISNA como Supervisor de Entidades de Atención. ✓Informe (1) de supervisión realizada al ISNA como supervisor de las entidades de atención. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓Se cuenta con información sobre las actuaciones del ISNA 	X	X	X	15	X	X	X	40	X	X	X	30	X	X	X	15
		IRA 2.1.2.3.b. Elaborado un Diagnóstico preliminar sobre el funcionamiento de los programas del ISNA.	<ul style="list-style-type: none"> ✓Documento Diagnóstico. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓Se provee información sobre los programas de ISNA. 									X	X	X	50	X	X	X	50

LE 2. Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección).				OE 2.1. Asegurar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral, mediante la coordinación y articulación del conjunto de órganos, entidades o instituciones públicas y privados que lo integran.																
Oe 2.1.3 Contribuir a mejorar las capacidades y habilidades técnicas del personal de las instituciones y entidades que conforman el Sistema de Protección para el funcionamiento eficaz y sostenible del mismo y para la implementación e institucionalización de la PNPNA.				RM 2.1.3 Las instituciones y entidades que conforman el Sistema de Protección generan condiciones para que el personal capacitado contribuya a la implementación progresiva del enfoque de derechos y de la doctrina de la protección integral en la institución, lo que favorece la implementación de la PNPNA.																
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE DIRECTO	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	T	A	M	J	T	J	A	S	T	O	N	D	T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																				
RA 2.1.3.1. Se ha contribuido a mejorar las capacidades y habilidades técnicas de tomadores de decisiones en doctrina de protección integral, enfoque de derechos y Política Nacional para su incorporación en los procesos estratégicos a su cargo ⁸ .	SDP	IRA 2.1.3.1. Al menos 4 instituciones del Sistema de Protección cuentan con tomadores de decisiones capacitados (MINED, MINSAL, MJSP, ISNA).	<ul style="list-style-type: none"> ✓Diseño del Perfil del Curso especializado para tomadores de decisiones. ✓TDR del curso especializado de formación de formadores ✓Diseño curricular del Curso especializado para tomadores de decisiones ✓Informe de desarrollo del Curso especializado ✓Listado de participantes del Curso 	<ul style="list-style-type: none"> ✓Disposición de las instituciones a participar en los procesos de formación promovidos por el CONNA. 	X	X	X	15	X	X	X	45	X	X	X	25	X	X	X	15

⁸ Resultado que contempla el diseño curricular como la implementación de un Curso especializado para tomadores de decisiones de instituciones integrantes del Sistema Nacional (MINED, MINSAL, MJSP e ISNA con capacidad para 40 personas).

LE 2. Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección).				OE 2.2: Defender los derechos de la niñez y la adolescencia de manera directa o activando el funcionamiento del Sistema de Protección u otras instituciones competentes.													
Oe 2.2.1 Proteger los derechos individuales de las NNA a nivel nacional, mediante el funcionamiento y la activación de los órganos competentes.				RM 2.2.1a. Funcionando de acuerdo a la normativa y lineamientos establecidos en la LEPINA al menos una junta por departamento del país.													
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015												
					Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			
					E	F	M	T	A	M	J	T	J	A	S	T	O
ACCIONES ESTRATÉGICAS																	
RA 2.2.1.1.a. Fortalecidas las capacidades técnicas de las Juntas de Protección para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.	SDDI	IRA 2.2.1.1.a1 Identificadas y analizadas las fortalezas y debilidades del 100% de las Juntas de Protección instaladas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓El diagnóstico de Juntas de Protección e identificación de acciones de mejoras para 2016 ✓Plan de Supervisión ✓Informe de supervisión 	<ul style="list-style-type: none"> ✓Contar con la oferta técnica requerida para la elaboración de la consultoría del diagnóstico ✓Situaciones de emergencia que incidan en la realización del diagnóstico o la ejecución del plan anual de mejora. 													
		IRA 2.2.1.1.a2 El 100% de las Juntas de Protección cumplen el Plan Anual de Mejora 2015.	<ul style="list-style-type: none"> ✓(1) Plan Anual de Mejora de Juntas de Protección 2015 ✓ Informe semestral de verificación de acciones de mejora en 2015. 		X	X	X	30	X	X	X	30	X	X	X	30	X

LE 2. Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección).					OE 2.2: Defender los derechos de la niñez y la adolescencia de manera directa o activando el funcionamiento del Sistema de Protección u otras instituciones competentes.															
Oe 2.2.1 Proteger los derechos individuales de las NNA a nivel nacional, mediante el funcionamiento y la activación de los órganos competentes.					RM 2.2.1a. Funcionando de acuerdo a la normativa y lineamientos establecidos en la LEPINA al menos una junta por departamento del país.															
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE DIRECTO	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	T	A	M	J	T	J	A	S	T	O	N	D	T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																				
RA 2.2.1.2 a. Las niñas , niños y adolescentes víctima de amenazas o vulneración a derechos acceden a los mecanismos de protección especial inmediata eficaces y verificables	JP	IRA. 2.2.1.2 a.1 Recibidos y registradas el 100% de las denuncias o avisos de amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expedientes ✓ Libros de control ✓ Base de datos 	La población denuncia amenazas o violaciones de programas de prevención. Condiciones de violencia social	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25
		IRA. 2.2.1.2 a.2 Al menos se incrementa en un 10% las medidas dictadas y sanciones, respecto al año 2014.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Libro de registro de medidas. ✓ Libro de acogimientos ✓ Base de datos actualizada. 	Que las instituciones encargadas de ejecutar no las realicen Que las personas no atiendan las medidas dictadas. Inexistencia de programas idóneos y accesibilidad a los programas.	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25
		IRA. 2.2.1.2 a.3 Supervisadas al menos en 15% más de las medidas dictadas de los casos por las Juntas de Protección, ejecutadas las medidas y sanciones, con respecto al año 2014.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planes de supervisión ✓ Informes de supervisiones. ✓ Expedientes. 	Que las instituciones encargadas de ejecutar no ejecuten las medidas	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25

LE 2. Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección).					OE 2.2: Defender los derechos de la niñez y la adolescencia de manera directa o activando el funcionamiento del Sistema de Protección u otras instituciones competentes.															
Oe 2.2.1 Proteger los derechos individuales de las NNA a nivel nacional, mediante el funcionamiento y la activación de los órganos competentes.					RM 2.2.1b. Implementada estrategia de articulación interinstitucional con los órganos competentes, orientada a definir criterios para asegurar la acción más pertinente en procura del interés superior del niño.															
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE DIRECTO	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	T	A	M	J	T	J	A	S	T	O	N	D	T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																				
RA 2.2.1.1.b Defendidos derechos individuales de niñez y adolescencia, mediante la activación de los órganos competentes.	SDDI	IRA 2.2.1.1.b. Activados los órganos competentes para la protección de derechos, al menos en un 70% los casos conocidos por el CONNA.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Opiniones técnicas para la protección de derechos de NNA. ✓ Oficios de remisión de casos ✓ Documento base sobre protección a derechos de NNA. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El cumplimiento de requisitos mínimos para activar órganos competentes, emitir opiniones ✓ Las instituciones del Sistema de Protección ejercen sus competencias para la defensa de derechos de niñez y adolescencia. 	X	X	X	20	X	X	X	30	X	X	X	30	X	X	X	20
RA 2.2.1.2 b. Implementados mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional para mejorar la protección de derechos individuales de niñas, niños y adolescentes.	SDDI	IRA 2.2.1.2.b. El 100% de las instituciones que conforman las mesas de coordinación definen y realizan acciones para la adecuación de estrategias de coordinación para la protección.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos que contienen estrategias de coordinación (protocolos, planes, lineamientos etc.) ✓ Memorias de reuniones. ✓ Informe de verificación de la implementación de los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación y disposición de las instituciones involucradas en la coordinación y articulación. 					X	X	X	50					X	X	X	50

LE 2: Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección)				OE 2.2: Defender los derechos de la niñez y la adolescencia de manera directa o activando el funcionamiento del Sistema de Protección u otras instituciones competentes.																
Oe 2.2.2. Garantizar los derechos colectivos y difusos de NNA mediante la activación de los órganos competentes y el adecuado funcionamiento de los Comités Locales de Derechos.				RM. 2.2.2a. Los Comités Locales instalados con la asistencia técnica y financiera del CONNA, realizan acciones y denuncias cumpliendo sus competencias definidas en la LEPINA																
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE E DIRECTO	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4						
					E	F	M	T	A	M	J	T	J	A	S	T	O	N	D	T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																				
RA 2.2.2a.1 Municipalidades y sociedad civil conocen y aplican la normativa y lineamientos para crear los Comités Locales de Derechos.	SDDC	IRA 2.2.2a.1 90 municipalidades asistidas técnicamente para la conformación de los Comités Locales de Derechos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes trimestrales de avance asistencia técnica ✓ Copia de Acuerdo de inicio del proceso de creación de CLD ✓ Copia de acuerdos de nombramiento e integración plena de los Comités Locales 	<p>Incidencia del proceso electoral y de los cambios de gobierno local en la voluntad política de las municipalidades para conformar los Comités Locales de Derechos</p> <p>Entidades de la Red de atención compartida con presencia a nivel local, con disposición de coordinar para la conformación de los Comités Locales</p>	X	X	X	30	X	X	X	10	X	X	X	40	X	X	X	20

LE 2: Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección)				OE 2.2: Defender los derechos de la niñez y la adolescencia de manera directa o activando el funcionamiento del Sistema de Protección u otras instituciones competentes.																
Oe 2.2.2. Garantizar los derechos colectivos y difusos de NNA mediante la activación de los órganos competentes y el adecuado funcionamiento de los Comités Locales de Derechos.				RM. 2.2.2a. Los Comités Locales instalados con la asistencia técnica y financiera del CONNA, realizan acciones y denuncias cumpliendo sus competencias definidas en la LEPINA																
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE DIRECTO	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4						
					E	F	M	T	A	M	J	T	J	A	S	T	O	N	D	T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																				
RA 2.2.2a.2 Comités Locales de Derechos desarrollan capacidades organizativas y técnicas para el ejercicio de sus competencias establecidas en la LEPINA, con la asistencia técnica y financiera del CONNA	SDDC	IRA 2.2.2a.2 Al menos 20 Comités Locales de Derechos reciben asistencia técnica y recursos para el ejercicio de sus competencias.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instructivo para el pago de dietas a los miembros representantes de la comunidad integrantes de los comités Locales de derechos de la niñez y de la adolescencia. ✓ Informe trimestral de avance de la asistencia técnica a Comités Locales de Derechos. ✓ Diagnóstico sobre la participación de NNA y otros actores locales en la protección de derechos. ✓ Material de difusión de información sobre los Comités Locales de Derechos ✓ Manual Básico de capacitación en Derechos Colectivos y Difusos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existen Comités Locales de Derechos creados previamente por las Municipalidades. ✓ Incidencia del proceso electoral y de los cambios de gobierno local en la voluntad política de las municipalidades para apoyar el funcionamiento de los Comités Locales de Derechos. 	X	X	X	10	X	X	X	20	X	X	X	60	X	X	X	10

LE 2: Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección)		OE 2.2: Defender los derechos de la niñez y la adolescencia de manera directa o activando el funcionamiento del Sistema de Protección u otras instituciones competentes.																		
Oe 2.2.2. Garantizar los derechos colectivos y difusos de NNA mediante la activación de los órganos competentes y el adecuado funcionamiento de los Comités Locales de Derechos.		RM 2.2.2b. Mesa Nacional de Apoyo a los Comités Locales de Derechos promueven la corresponsabilidad de la familia, Estado y sociedad en la garantía y protección de los derechos de NNA.																		
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE DIRECTIVO	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4						
					E	F	M	T	A	M	J	T	J	A	S	T	O	N	D	T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																				
RA 2.2.2b.1 Mesa Nacional promueve la coordinación de sus integrantes para la activación de actores competentes en la promoción y protección de derechos de NNA a nivel local.	SDDC	IRA 2.2.2b.1 La Mesa Nacional cumplen con el 100% de las acciones de coordinación establecidas en su plan anual de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan Anual de trabajo ✓ Informes trimestrales de avances de cumplimiento del plan anual de la Mesa Nacional ✓ Memorias de reuniones de la mesa 	Disposición de las entidades integrantes de la mesa para la coordinación de recursos técnicos y financieros	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

LE 3: Desarrollo Institucional y Fortalecimiento organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.					OE 3.1: Desarrollar los mecanismos y los procesos institucionales dotados de los recursos que aseguran el funcionamiento del CONNA, como rector de la PNPNA y máxima autoridad del sistema de protección.															
Oe3.1.1: Dotar a la institución de las dependencias y los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado.					RM 3.1.1: La institución cuenta con todas las dependencias establecidas en el organigrama y los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 95%															
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3			Trimestre 4				
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																				
RA 3.1.1.1. Contribuir al cumplimiento de funciones de las dependencias del CONNA, a través de la dotación de recursos humanos, materiales, técnicos, legales, y financieros.	Administración	IRA: 3.1.1.1 Ejecutados el 100% de los procesos requeridos para cubrir las necesidades institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de compras aprobado. ✓ Informes trimestrales de seguimiento a la adquisición y entrega de bienes y servicios- ✓ Acuerdos de nombramiento. ✓ PEP aprobada DGP ✓ Informes mensuales de seguimiento y evaluación de la Ejecución Presupuestaria. ✓ Acuerdos y resolución de D.E. ✓ Contratos. ✓ Expedientes de trámites legales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oferta de proveedores ✓ Mercado laboral ✓ Ministerio de Hacienda realice desembolsos conforme a los periodos de pago establecidos en contratos u órdenes de compra 	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25
	UFI				IRA 3.1.1.2. Proyecto de Presupuesto formulado y aprobado por Consejo Directivo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acuerdos de: Nombramiento de Comité Técnico formulación del Presupuesto Institucional. ✓ Aprobación del Presupuesto por Consejo Directivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobación del techo presupuestario suficiente para financiar necesidades institucionales. 					X	X	X	40	X	X	X	60	

LE 3: Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia				OE 3.1: Desarrollar los mecanismos y procesos Institucionales dotados de los recursos que aseguran el funcionamiento del CONNA como rector de la PNPNA y máxima autoridad del Sistema de Protección.																
Oe 3.1.2: Diseñar y documentar los procesos y procedimientos Institucionales introduciendo criterios de calidad que fortalezcan la protección y garantía de los derechos de NNA.				RM 3.1.2a: Diseñados y establecidos los procedimientos de todos los procesos Institucionales que contribuyen directamente en la protección y garantía de los derechos de NNA.																
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES EXTERNOS	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																				
RA 3.1.2.1.a Diseñados y modelados los procesos misionales del CONNA, identificados como prioritarios	UPDI	RA 3.1.2.1a 90% del Plan de diseño y modelación de procesos implementado.	<ul style="list-style-type: none"> ✓TDR para consultoría ✓Plan de diseño y modelación de procesos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓Apoyo técnico de la Subsecretaría Técnica y de Planificación. 	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25
RA 3.1.2.2^a Procesos institucionales mejorados mediante implementación de recomendaciones de auditoría presentadas al Consejo Directivo del CONNA	Auditoría Interna	IRA 3.1.2.2. Nueve (9) Auditorías Ejecutadas emitiendo recomendaciones para la mejora de los procesos	<ul style="list-style-type: none"> ✓Nueve (9) informes de auditorías presentados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓La máxima autoridad institucional facilita las condiciones para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por auditoría interna 	X	X	X	25	X	X	X	30	X	X	X	15	X	X	X	30

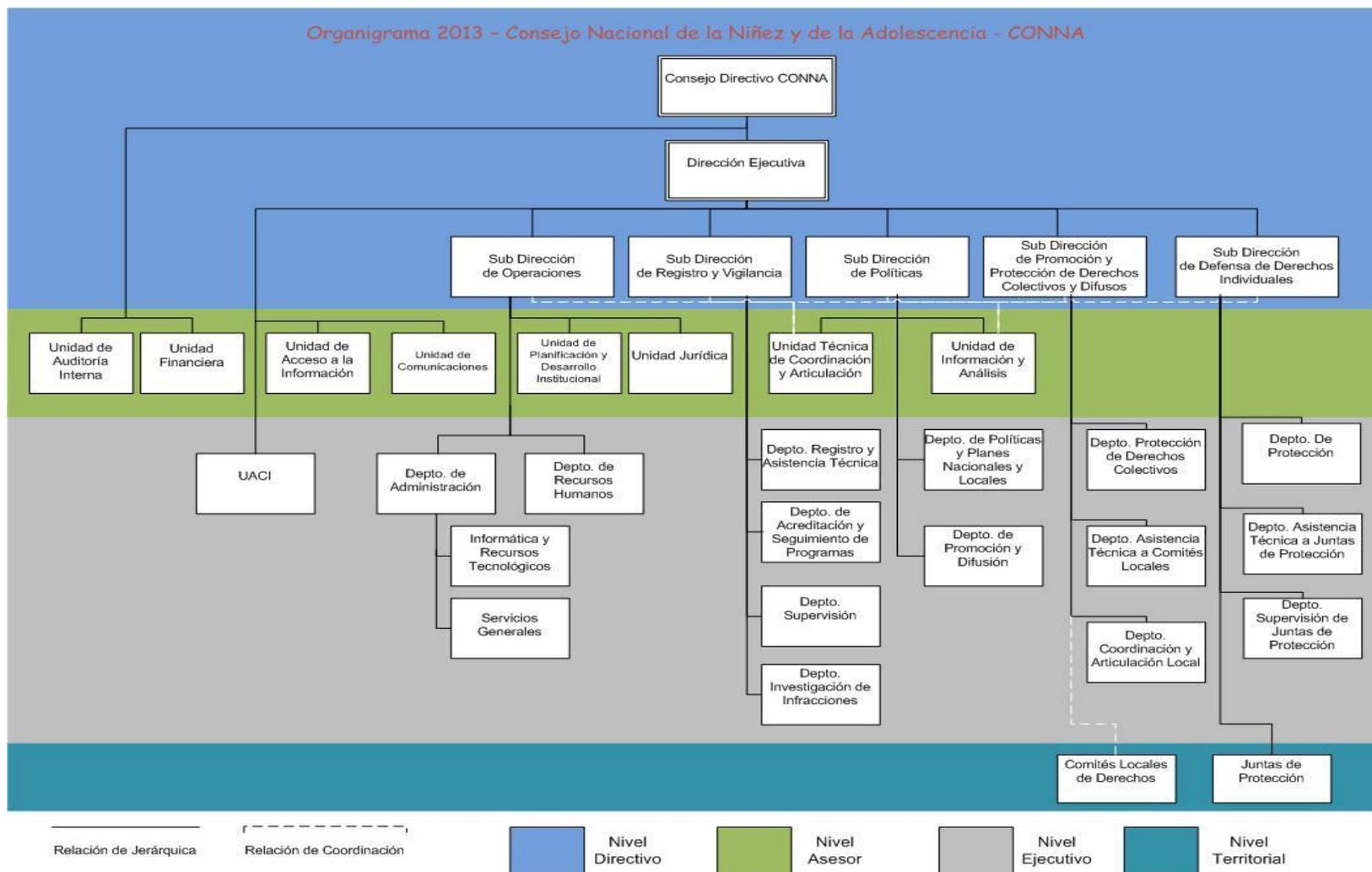
LE 3: Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia				OE 3.1: Desarrollar los mecanismos y procesos Institucionales dotados de los recursos que aseguran el funcionamiento del CONNA como rector de la PNPNA y máxima autoridad del Sistema de Protección.																
Oe 3.1.2: Diseñar y documentar los procesos y procedimientos Institucionales introduciendo criterios de calidad que fortalezcan la protección y garantía de los derechos de NNA.				RM 3.1.2 b: Capacitado en gestión de procesos y calidad el personal institucional que participa en los procesos que intervienen directamente en la protección y garantía de los derechos de NNA																
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES EXTERNOS	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	
RA 3.1.2.1.b Capacitado grupo gestor de procesos en diseño y modelación de los procesos misionales del CONNA.	UPDI	RA 3.1.2.1b 90% de equipo gestor capacitado en diseño y modelación de procesos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento de formalización de los equipos gestores ✓ Listado de asistencia del grupo gestor capacitado 	Apoyo técnico de la Subsecretaría Técnica y de Planificación.	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25	X	X	25	

LE 3. Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia					OE 3.2. Fortalecer las capacidades del personal de la institución, de las entidades del Sistema de Protección y de otras instituciones involucradas en la implementación de la PNPNA.															
Oe 3.2.1 Establecer capacidades y habilidades técnicas y organizativas en el personal institucional para el funcionamiento eficaz y sostenible del Sistema de Protección y para la implementación de la PNPNA.					RM 3.2.1.b Personal de la Institución aplica de manera práctica las políticas institucionales (transparencia, género inclusión y calidad) en la implementación de las acciones que promueven la institución para el funcionamiento del Sistema de Protección y para la ejecución de la PNPNA															
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes	RESPONSABLE DIRECTO	Indicador de Resultados Anual (IRA)	Medios de Verificación (MV)	Supuestos o Factores Externos	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2015															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3			Trimestre 4				
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
ACCIÓN ESTRATÉGICA																				
RA 3.2.1.1.b Establecidas las directrices y lineamientos en materia de igualdad de género y primera fase de la política de transparencia, para orientar la actuación del personal del CONNA. ¹⁰	SDP	RA 3.2.1.1.b Política de Equidad e Igualdad de Género elaborada con participación del personal y aprobada por la instancia competente.	<ul style="list-style-type: none"> ✓Diseño metodológico del proceso de formulación de la Política. ✓Diagnóstico institucional sobre las relaciones de género. ✓Política de Equidad e Igualdad de Género elaborado y aprobado. ✓Listado de participantes en proceso de elaboración de la Política 	Disposición del personal a participar en el proceso de formulación de la política.	X	X	X	15	X	X	X	30	X	X	X	30	X	X	X	25
	UAIP	RA 3.2.1.2.b Fase diagnóstica de la Política de transparencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓Documento de Diagnóstico sobre la Política Institucional de Transparencia. 	Disposición del personal a participar en el proceso de formulación de la política.	X	X	X	20	X	X	X	30	X	X	X	25	X	X	X	25

¹⁰ Este resultado conlleva la realización de talleres con participación del personal institucional para la elaboración del diagnóstico, procesos de sensibilización y de formulación de la política de género. A nivel de productos se considera contar con la política de Equidad e Igualdad de Género elaborada y aprobada, en cuanto a la Política de Transparencia, se dará inicio el presente año la fase diagnóstica.

IV. ANEXOS

1. Organigrama del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)



2. Mapa de Procesos Institucionales del CONNA

